



RESOLUCIÓN N° 1291 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS".-----

Asunción, 17 de Octubre de 2019.-

VISTO: La nota presentada por la Señora Fátima Franco de 2 F Consultora, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado **"PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS"**, a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay y-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado **"PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS"**, tiene por objetivo general lograr desarrollar las capacidades en el correcto uso del protocolo como herramienta de desarrollo y fortalecer los vínculos con profesionales a nivel Mercosur.---

Que, el evento denominado **"PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS"**, busca desarrollar alianzas estratégicas a nivel país y región, fomentar la profesionalización del rubro de eventos e incentivar la capacitación como herramienta constante del desarrollo; contará con la presencia de un gran número de profesionales en el área de Protocolo y Ceremonial, organizadores de eventos, wedding and event planer, gerentes de hoteles, salones de eventos, estudiantes y público en general; lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la zona, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 325/19 del 15 de octubre del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 1291 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS".-----

Interés Turístico Nacional del evento denominado "PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS".-----

Que, el Artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: "Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras...".-----

Que, el Decreto N° 164/2018, de fecha 04 de setiembre de 2018, por el cual se nombra a la Señora Sofía Elizabeth Montiel de Afara como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR).-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS", a llevarse a cabo el día 20 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE PROTOCOLO, ESTRATEGIAS E INNOVACIÓN EN EVENTOS".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

